



**NORTE**

# Normas Generales Patio Sí18 Norte S.A.S.

1. Prohibido el consumo de alimentos y almacenamiento de los mismos en áreas de trabajo.
2. Prohibido el ingreso bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
3. Prohibido el consumo de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones.
4. Deposite los residuos en las canecas correspondientes.
5. En caso de derrame notifique inmediatamente a la administración del patio o áreas de mantenimiento.
6. Al terminar la jornada laboral deje el sitio de trabajo ordenado y limpio.
7. Mantener las herramientas y sitios en buen estado.
8. En la franja de 18:00 a 06:00 horas, es obligatorio el uso de prendas con elemento reflectivo.
9. En caso de evidenciar daños en las instalaciones, herramientas, equipos o máquinas reporte lo más pronto posible al jefe inmediato o a la administración del patio.
10. No está permitido el ingreso de armas a las instalaciones de los patios, en caso de presentarse esta novedad el personal de seguridad puede detener el ingreso del personal en mención.
11. Se debe respetar las señales preventivas e informativas que se dispongan en el interior del patio.
12. Transitar por las áreas demarcadas, senderos y cruces peatonales.
13. Obligatorio el uso de botas de seguridad en áreas de mantenimiento.
14. No se permite el ingreso de encendedores, briquets, mecheros y/o cualquier otro elemento que genere llama.

## Normas para operación de vehículos

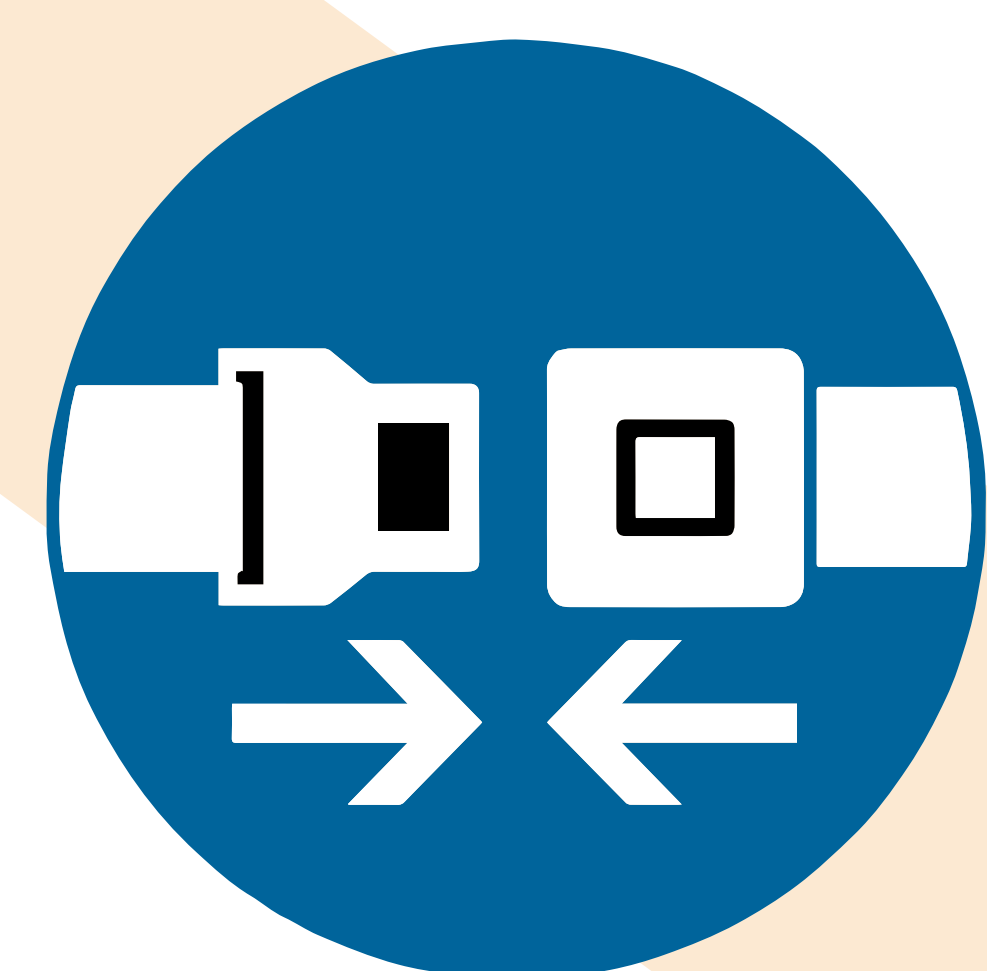
1. Respete el sentido de circulación vial demarcado al interior del patio.
2. Transite con luces encendidas en la franja de 18:00 a 06:00 horas.
3. Los vehículos solo pueden ser operados por personal autorizado.
4. Se debe parquear en zonas destinadas y demarcadas.
5. Prohibido el uso del celular, dispositivos electrónicos o auditivos que puedan alterar los niveles de concentración, mientras se encuentra operando los vehículos.



**Velocidad  
máxima permitida**



**Velocidad máxima de  
parqueadero de visitantes**



**Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad  
al operar vehículos dentro del patio.**



# Normas de ingreso y permanencia en Patio Sí18 Norte S.A.S.

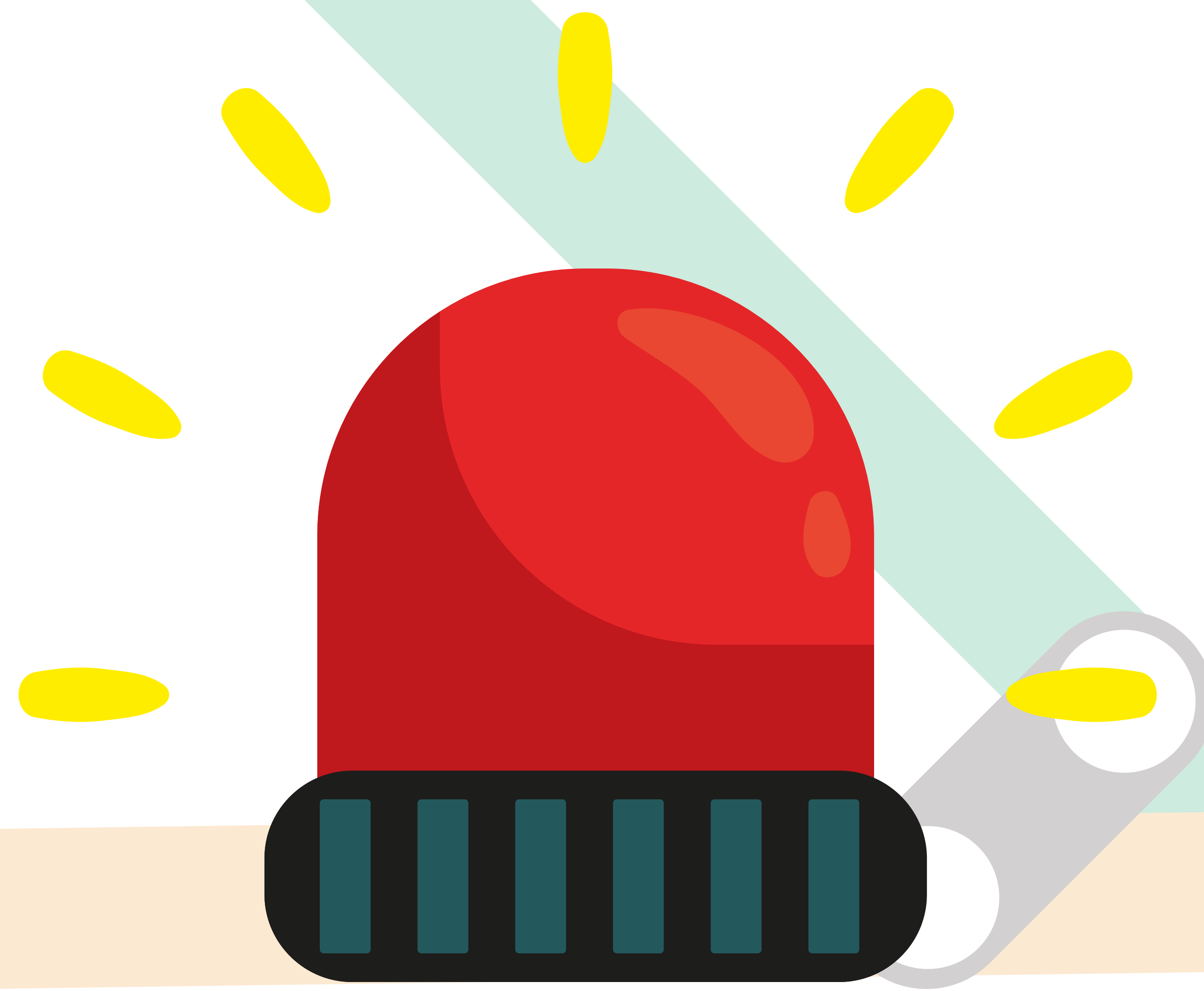
## Ingreso de asociados y visitantes

1. Al ingresar al patio debe seguir las instrucciones del personal de seguridad.
2. Portar la ficha de visitante en un lugar visible durante su permanencia en las instalaciones.
3. Todas las personas serán requisadas sin excepción por el personal de seguridad al ingreso y salida de los patios.
4. Prohibido el ingreso a personal que no tenga previa autorización.
5. Para ingreso de asociados se debe envía por correo electrónico 24 horas antes del ingreso: soportes de pago de seguridad social, listado del personal que ingresaran con horario de ejecución de trabajo, fecha de inicio y fecha de finalización de las labores, si son actividades de alto riesgo debe enviar certificados pertinentes.
6. Para ingreso de asociados debe presentar copia de soportes de pago de seguridad social, estar identificado con el carnet de la empresa, carné de ARL, hacer uso adecuado de elementos de protección personal que se requieran para la labor que va a realizar, registrar antes del ingreso y a la salida herramientas, máquinas o equipos de trabajo.
7. Se recibirán correos de autorización de ingreso de **lunes a viernes de 07:00 a.m. a 04:30 p.m.**
8. Los días sábados, domingos y festivos no se validan documentos, por tanto si requiere ingreso para estos días, debe tramitar su solicitud con anticipación.
9. Las actividades de alto riesgo se deben realizar entre semana con la verificación y/o acompañamiento del responsable asignado de la seguridad.
10. Para el caso de proveedores, visitantes, colaboradores que ingresan a entrevista, firma de contrato, entrega de dotación, reuniones, capacitaciones y otras actividades diferentes a la realización de trabajos dentro de las instalaciones es obligatorio el envío de correo electrónico informando sobre la actividad a realizar por los mismos como requisito para el ingreso a las instalaciones de los patios asignados al concesionario **Sí18 Norte S.A.S.**
11. Portar adecuadamente los EPP'S o uniforme cuando aplique.
12. Los correos autorizados para realizar las solicitudes de ingresos son:  
**lcastillo@si18.com.co y siatuservicio.norte@si18.com.co**

¡Bienvenido a tu casa Sí18 Norte!



**NORTE**



# Emergencias

1. En caso de emergencia, siga las instrucciones de la brigada de emergencia o el personal de seguridad.
2. Ante la ocurrencia de un incidente, el colaborador o asociado que evidencie esta situación, debe informar de inmediato a la Administración del Patio, personal de seguridad, jefe inmediato o al personal brigadista.
3. No está permitido el estacionamiento de vehículos u obstaculizar zona destinada como puntos de encuentro, hidrantes o extintores para atención de emergencias.
4. Una vez ingrese a la empresa, identifique las rutas de evacuación, salidas de emergencias y la brigada de emergencia.